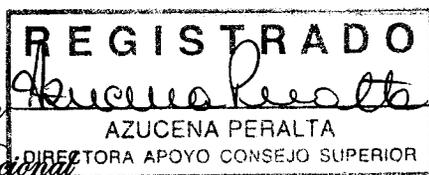




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO”

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 308/10, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la empresa Importación de Publicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 15 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en el Anexo I de su Resolución N° 308/10 por un monto total de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 30/100 (\$ 2.341,30.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro

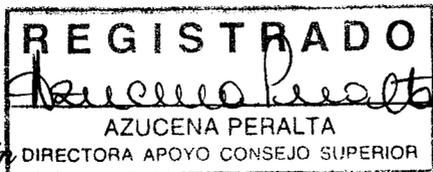
///...



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

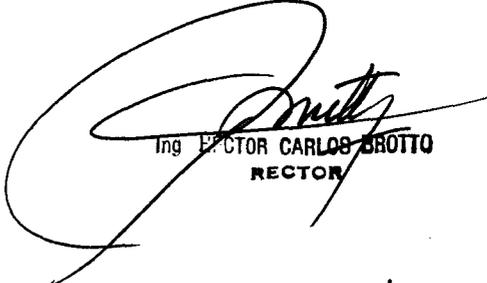


“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO”

///...

General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1456/2010



Ing. RECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior